

Madrid, 15 de febrero de 2012

Ante la suspensión de las aportaciones obligatorias por parte del Promotor del Plan de Pensiones UPM, la Comisión de Control de este Plan acuerda dar carácter de voluntariedad a las aportaciones obligatorias que mensualmente cada partícipe venía realizando.

Este acuerdo será de aplicación en tanto el Promotor no vuelva a realizar sus aportaciones obligatorias.



Comisión de Control del Plan de Pensiones de la UPM